

## SESIÓN ORDINARIA-1471-2023

Acta de la sesión ordinaria mil cuatrocientos setenta y uno de dos mil veintitrés, celebrada a las nueve horas, del miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED).

Asisten de forma virtual por medio de la plataforma *Microsoft Teams*: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), quien preside; Oscar Cruz Montano, profesor de matemática de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN) en la vicepresidencia; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED, en la secretaría; Rosa María Hidalgo Chinchilla, Coordinadora de la Carrera de Educación Preescolar de la Escuela de Educación (ECE), como vocal I y Tanya García Fonseca, investigadora del Centro de Investigación y Cultura y Desarrollo (CICDE), como suplente, estará presente hasta las 12:00 medio día. -----

La Lic. Ana Lucía Valencia González, abogada de la Oficina Jurídica, permanece atenta para unirse a la sesión para cualquier consulta de carácter legal, debido a que el asesor legal, señor José Daniel Mora Bolaños se encuentra de vacaciones.-----

**Ausentes con Justificación:** Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH). -----

-----  
-----  
-----  
-----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1470-2023**-----

**CAPÍTULO III. ASUNTO URGENTES.** -----

**CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL  
UNIVERSITARIO.** -----

**CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.** -----

-----  
**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED  
1471-2023. -----

**ACUERDO 01.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1471-  
2023 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1470-2023.**-----

**ARTÍCULO 2.** Lectura y aprobación del acta TEUNED 1470-2023. -----

**ACUERDO 02.** Se aprueba sin modificaciones el acta TEUNED 1470-2023 del  
miércoles 15 de marzo de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

-----  
-----

### **CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----**

#### **ARTÍCULO 3. Asuntos Urgentes. -----**

3.1. Se discute sobre sobre los 12 puestos vacantes en el sector administrativo para las elecciones del I semestre de 2023 y los 2 que están por vencer el 23 de julio de 2023, específicamente sobre la forma en que se designarán los candidatos electos para los 12 puestos vacantes y los dos puestos que vencen el 23 de julio de 2023, lo anterior para las elecciones que se realizarán el 21 de junio de 2023. -----

Considerando: -----

- a) El artículo 6 del Estatuto Orgánico que se refiere a la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa y los aspectos relacionados con la elección de sus representantes por sector. -----
- b) El artículo 52 del Estatuto Orgánico, el cual señala que el TEUNED es el órgano superior de la UNED en materia electoral. -----
- c) El artículo 10, inciso a) del Reglamento electoral, sobre las atribuciones y potestad del TEUNED de actuar con absoluta independencia de criterios como máxima autoridad para las elecciones de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, de los miembros del Consejo Universitario y del Rector. -----
- d) El artículo 10, inciso i) del Reglamento Electoral que le confiere al TEUNED la potestad de interpretar en forma exclusiva y vinculante las disposiciones relativas a materia electoral universitaria. -----
- e) El artículo 58, inciso e) y el artículo 83 inciso c) del Reglamento Electoral, sobre los casos que justifican la convocatoria a elecciones, entre los cuales se cita el

vencimiento del período para el cual fueron elegidos el Rector, los miembros de Consejo Universitario y los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa. -----

- f) El artículo 136 del Reglamento Electoral, sobre que en ausencia de norma expresa para resolver, el TEUNED aplicará la Ley General de la Administración Pública, el Código Electoral, la jurisprudencia, los principios generales del derecho público, la costumbre y el derecho privado y sus principios. -----
- g) De conformidad con el Código Electoral, uno de los criterios de desempate en una elección es la edad de las personas candidatas.-----
- h) En el caso del sector administrativo, hay 12 puestos vacantes y 2 por vencer el 23 de julio de 2023. -----
- i) La votación para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), que se llevará a cabo el 21 de junio de 2023, según el acuerdo TEUNED-1465-2023, del miércoles 8 de febrero de 2023. -----
- j) Se deben establecer criterios para determinar cuáles personas candidatas asumirán los puestos vacantes y cuáles tomarán los puestos que vencen el 23 de julio de 2023, en caso de que queden electas más de 12 personas candidatas. -----

**ACUERDO 03.** Para la elección del 21 de junio de 2023 por el sector administrativo, en caso de quedar electas más de 12 personas, los criterios a utilizar para asignar los puestos vacantes serán los siguientes: -----

1. El orden de mayor a menor cantidad de votos obtenidos determinará quienes ocupen las vacantes existentes. -----

2. En el caso de que se dé un empate, se asignarán las vacantes a quien tenga mayor edad. -----

**ACUERDO FIRME.** -----

3.2. Se discuten los calendarios electorales propuestos por el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED), para el I y II semestres de 2023, los cuales fueron recibidos por este tribunal vía correo electrónico el 21 de marzo de 2023. -----

Considerando: -----

- a) La solicitud de aprobación de los calendarios electorales estudiantiles del I y II semestres de 2023 propuestos por el TEEUNED.-----
- b) El artículo 6, inciso d) del Estatuto Orgánico, sobre la organización de los procesos electorales estudiantiles.-----
- c) El calendario institucional 2023. -----
- d) El artículo 56 del Reglamento Electoral, sobre el procedimiento de elección estudiantil de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). -----
- e) El artículo 65 del Reglamento Electoral, sobre la convocatoria a elecciones estudiantiles. -----
- f) La propuesta del periodo electoral estudiantil del I y II semestre 2023, establecido en el calendario tentativo del TEUNED para el 2023: del lunes 22 de mayo al lunes 19 de julio de 2023, para el I semestre, según acta TEUNED 1465-2023 y del lunes 11 de setiembre al lunes 30 de octubre de 2023 para el II semestre, según acta TEUNED 1467-2023.-----
- g) Artículo 56 del Reglamento Electoral sobre procedimiento electoral estudiantil.

**ACUERDO 04.** Aprobar la propuesta de los calendarios electorales para el I y II semestre de 2023, enviada por el Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia (TEEUNED), para la elección de miembros a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2023-2025. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 05.** Delegar en la señora Carolina Retana Mora, el envío del oficio TEUNED-009-2023, con la aprobación de los calendarios electorales estudiantiles para el I y II Semestre de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO IV. ANALISIS Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL UNIVERSITARIO.** -----

**ARTÍCULO 4.** Análisis y modificación del Reglamento Electoral Universitario. -----

4.1. Se finalizó la revisión de la sección de la propuesta enviada por José Daniel Mora Bolaños, de la Oficina Jurídica, para la modificación del Reglamento Electoral de la UNED, por parte de todos los miembros del TEUNED y se incluyeron las respectivas observaciones para comentarlas posteriormente con el asesor jurídico. -----

#### **CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 5.** Correspondencia. -----

5.1. El lunes 21 de marzo de 2023, se recibió correo de parte del TEEUNED, solicitando la aprobación por parte de este tribunal de los calendarios electorales para el I y II semestre de 2023. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.**-----

**ARTÍCULO 6.** Asuntos varios. -----

6.1. Dejar constancia, el 22 de marzo de 2023, se envió correo de inicio del proceso electoral para el I Semestre de 2023 de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) al señor rector, Consejo Universitario y vicerrectores. También se deja constancia, que se envió cápsula informativa a los funcionarios sobre el inicio del proceso electoral del I Semestre 2023, las fechas importantes, puestos vacantes por sector e información general sobre la AUR. -----

La sesión finaliza a las 16 horas 30 minutos -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1471-2023 visible del folio 02 al folio 08 del tomo 34 del libro de actas de este Tribunal.-----

---

Sr. Allan Gen Palma  
Presidente

---

Sra. Carolina Retana Mora  
Secretaria